JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de julio dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA,

NUMERO: 2543040030012022-1495

DEMANDANTE FINANCIERACOMULTRASAN

DEMANDADO ERIKA JULIETH AGUIRRE GALINDO

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$676.659,53
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$15.000,00
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	\$15.000,00
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
<i>\$V/ HONORARIOS SECUESTRE</i>	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$706.659,53

Son: SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS.

VICTOR MANUEL ROMERO C

El secretario,

INFORME SECRETARIAL

27-07-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de julio dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2543040030012022-1495

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **537eb3f5d2ecc9cf749f790e09dadc66d719511d9d94e66db7b782ab0ee39e91**Documento generado en 27/07/2023 03:47:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica